

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CALCUTTA Y CIA LTDA Rut 082200400-8
 La Cantidad de \$ 27,000 VEINTISIETE MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE RESERVA DE 1 HABITACION SINGLE PARA EL DIA MARTES
 23 DE OCTUBRE DE 2012 PARA EL DIRECTOR DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO' DON
 JUAN CARLOS RIVERAS LEON, POR ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A JORNADAS
 REGIONALES DE MICROCENTROS, SEGUN FACTURA N° 084825.-
 Fecha de Pago 12/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	84825	12/11/2012	27,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :406

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		27,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	27,000	
Totales		27,000	27,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	27,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		27,000
Totales		27,000	27,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero